

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
ALCALDIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 572/2026
Fecha Resolución: 19/05/2026

María del Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Delegando la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Concejales de esta Corporación para celebración de matrimonio civil.

Delegar la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Concejales de esta Corporación, **D. FRANCISCO ANTONIO CORDÓN VERA**, el próximo día 22 de mayo de 2026.

Vista la solicitud formulada por **D. JOSÉ MANUEL PALMERO MONTERO** con fecha del día 17 de abril de 2026, manifestando su intención de contraer matrimonio civil, mediante la celebración del mismo a través de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento o concejal-miembro de la Corporación en quien delegue.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.5. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normas legales concordantes aplicables en la materia, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

1º.- Delegar la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Concejales de esta Corporación, **D. FRANCISCO ANTONIO CORDÓN VERA**, el próximo día 22 de mayo de 2026, para la celebración del matrimonio civil a contraer por el interesado antes mencionado, de conformidad con las facultades legales conferidas al efecto por la legislación vigente para los Alcaldes-Presidentes de las Corporaciones Locales.

2º.- Trasladar la presente Resolución a el Concejales en cuestión para su debido conocimiento y aceptación de la presente Delegación especial.

3º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. María del Carmen Herrera Coronil

Código Seguro De Verificación	QkNyIWH71NA13gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	19/05/2026 19:22:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/QkNyIWH71NA13gWV99Hofg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

